

Notificación de subcontratación de Terceros autorizados y aprobados

Si te encuentras en este caso o circunstancias es deseable que realices este trámite.

Cuando para la realización de los servicios para los cuales fueron aprobados o autorizados, un Tercero Aprobado o Autorizado por la Agencia requiera subcontratar a otro Tercero siempre, este último también deberá contar con una Autorización o Aprobación vigente, según aplique, en la misma materia y deberá notificar a la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Operación Integral al correo electrónico: informes.terceros@asea.gob.mx o en la Oficialía de Partes de la Agencia, al menos tres días hábiles previos a la ejecución del servicio.

Puedes realizar este trámite o servicio a través de las siguientes personas.

Persona interesada

Representante Legal

Estas son las acciones para realizar el trámite de manera presencial:

- 1- Reúne los requisitos y documentos en físico
- 2- Preséntate en la Oficialía de Partes de la ASEA, ubicada en el Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México. Recepción del trámite de lunes a viernes de 9:00 a las 15:00 horas. O bien, envía los requisitos solicitados a la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Operación Integral a través del correo informes.terceros@asea.gob.mx

¿Este trámite tiene plazo de respuesta?

Al tratarse de un aviso, la autoridad no deberá emitir resolución, por lo que no hay un plazo máximo de respuesta.

Liga CNARTyS (CONAMER)

<https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=ASEA-2023-005-012-A>